

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

UNA REGIÓN CON ALMA

INFORME ANUAL 2007 SOBRE PROCESO DE
DESCENTRALIZACIÓN

Chiclayo, Febrero 2008

INFORME ANUAL 2007: SOBRE PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN

INTRODUCCIÓN.

PARTE 1: PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN

1.1 Transferencia de funciones, fondos, programas y proyectos del ciclo

2007 1.1.1 Formulación y ejecución de procesos de transferencias

E: 12 de abril de 2007 se promulga el DS N° 036-2007 PCM 'Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales del año 2007', donde se especifican las funciones sectoriales que van a ser transferidas a los Gobiernos Regionales, debiendo considerarse el resto de funciones hasta completar las 185 funciones sectoriales, de acuerdo a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

La Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, como responsable de dirigir y conducir el proceso de descentralización, promulgó la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 003-2007 PCM/SD, de fecha 17 de mayo de 2007; aprobando la Directiva N° 001-2007 PCM/SD, donde se establecen las "Normas para la Ejecución de la Transferencia del año 2007 a los Gobiernos Regionales y Locales, de las Funciones Sectoriales incluidas en los Planos Anuales de Transferencia". Esta Directiva es de estricto cumplimiento para los Gobiernos Regionales y Sectores (ministerios).

En mérito a la Directiva en mención, el Gobierno Regional conformó su Comisión Regional de Transferencias, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 303 -2007 GR.LAMB/PR, de fecha 05 de junio de 2007, designando al Gerente General Regional, como presidente de dicha comisión. De igual modo, mediante Acuerdo Regional N° 094 - 2007 GR.LAMB/CR de fecha 11 de junio de 2007, aprobó el compromiso de cumplimiento de los Requisitos Generales, de acuerdo con la Ley de Acreditación, lo cual fue refrendado con la Resolución Ejecutiva Regional N° 325 ■ 2007 GR.LAMB/PR, de fecha 15 de junio de 2007.

Posteriormente, con fecha 02 de junio de 2007 publicado en el diario oficial El Peruano, mediante Resolución de Secretaria de Descentralización N° 004

- 2007 PCM/SD, se aprueban los 'requisitos específicos, indicadores y procedimientos de verificación para la etapa de certificación de funciones específicas sectoriales a ser transferidas a los Gobiernos Regionales.'

El Gobierno Regional de Lambayeque, de acuerdo a las Resoluciones y Directiva en mención, cumplió con remitir en las fechas previstas, tanto a la Secretaría de Descentralización de la PCM, como a los Ministerios correspondientes, los **Informes Situacionales**, mediante los cuales se declaraba APTO para asumir las funciones sectoriales. Los ministerios debían remitir igualmente a la PCM sus respectivos Informes Situacionales, luego de lo cual, a través de los **Informes de Concordancia de la Secretaría de Descentralización**, ésta declaraba acreditados y APTOS a los Gobiernos Regionales, en los diversos sectores, mediante Resolución de Secretaría, de Descentralización.

De acuerdo a los Informes Situacionales de los Ministerios y de los Informes de Concordancia de la SD de la PCM, también se declaraba a los Gobiernos Regionales NO APTOS para la transferencia de funciones, motivo por lo cual debían de POTENCIARSE, firmándose los Convenios Marco Intergubernamentales (CMI)j entre los Ministerios y el Gobierno Regional correspondiente, para "acciones de cooperación, colaboración y coordinación". El propósito de estos convenios era levantar las observaciones de incumplimiento de los requisitos específicos mínimos y lograr la acreditación.

Hay que tener en cuenta que la mayoría de los ministerios no cumplió con remitir en los plazos previstos sus Informes Situacionales a la Secretaría de Descentralización, lo que trajo consigo la correspondiente demora de elaboración de los Informes de Concordancia de la SD y posterior emisión de la Resolución de Acreditación. . De igual modo exigieron una serie de pretextos para no firmar los CMI. causando demoras innecesarias, no permitiendo sugerencias o modificaciones a los Convenios, y debían firmarse como ellos los había elaborado, incluso solicitando a los Presidentes Regionales el documento del Jurado Nacional de Elecciones, donde se les declaraba ganadores de las elecciones y Presidente Regional electo.

La Secretaría de Descentralización, al mismo tiempo que declaraba acreditados a los Gobiernos Regionales en diversos sectores, también prorrogaba los plazos de cumplimiento, favoreciendo especialmente a los ministerios, motivo por lo cual no se cumplió al 31 de diciembre de 2007 con la total transferencia de funciones a los Gobiernos Regionales.

Mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 025-2007 PCM/SD, de fecha 25 de septiembre 2007, se aprobó la Directiva N° 006 - 2007 PCM/SD, "Normas para la efectivización del proceso de transferencia del año 2007 de los sectores del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales". Lo más saltante de ésta Directiva es el cumplimiento de los Requisitos Generales; a través de un Acuerdo Regional o Resolución Ejecutiva Regional, los plazos para la elaboración y firma de las Actas de Entrega - Recepción, Actas Sustentatorias, Informe Final, etc.. para efectivizar la transferencia de funciones. De igual modo, la Identificación y

Cuantificación de Recursos necesarios para ejercer las funciones acreditadas en el año 2007.

Nuevamente el Gobierno Regional de Lambayeque cumplió con todo lo solicitado en la Directiva, remitiendo con la debida anticipación a la Secretaría de Descentralización, en los plazos previstos, la Identificación y Cuantificación de Recursos necesarios para ejercer las funciones acreditadas, así como la Resolución Ejecutiva Regional N° 573-2007 GR.LAMB/PR, donde certifica el cumplimiento de los Requisitos Generales para el proceso de acreditación.

Hasta el momento, el Gobierno Regional de Lambayeque, a través de las Resoluciones de la Secretaría de Descentralización ha acreditado todas las funciones y se encuentra APTO para la recepción de funciones, habiendo solicitado a los ministerios correspondientes la remisión de las Actas de Entrega Recepción, Actas Sustentatorias, Informe Final e Informe de Efectivización, para su respectiva suscripción.

Excepto el Ministerio de Energía y Minas, con quien ya se ha firmado las Actas correspondientes, los demás ministerios no remiten las Actas, incluso el Ministerio de Educación propone la firma de Actas, pero solo quiere transferir las funciones en forma literal, sin transferir ningún recurso, lo cual no es aceptado por el Gobierno Regional.

El día 05 de de enero 2008, se promulgó el Decreto Supremo N° 001-2008 PCM que amplía el plazo para la transferencia de funciones, hasta el 31 de marzo del año 2008.

Es necesario hacer conocer que algunos ministerios no desean transferir todas las funciones a los Gobiernos Regionales; por ejemplo, el Ministerio de Producción no desea transferir las funciones: 'g' y 'l' del artículo 52^C, funciones en materia pesquera, de la LOGR. El literal "n" del Artículo 51^o, funciones en materia agraria, va a transferirse a diciembre del año 2008: el literal "g" del artículo 58^o, función en materia de vivienda y saneamiento; el literal "e" del artículo 61^o, funciones en materia de Defensa Civil.

Las siguientes son las Resoluciones de la Secretaría de Descentralización donde ACREDITAN al Gobierno Regional de Lambayeque para la transferencia de las diversas funciones sectoriales:

- Resolución de S.D N° 016-2007 PCM/SD, ACREDITA al Gobierno Regional en materia de Educación y Salud.
- Resolución de S.D N° 018-2007 PCM/SD, ACREDITA al Gobierno Regional en materia de Turismo y Artesanía; Trabajo y Promoción del Empleo; Materia Ambiental y Ordenamiento Territorial..
- Resolución de S.D N^G 020-2007 PCM/SD, ACREDITA al Gobierno Regional en materia de Energía y Minas.
- .Resolución de S.D N° 029 -2007 PCM/SD, ACREDITA al Gobierno Regional en materia de Energía y Minas.
- Resolución de S.D N° 037-2007 PCM/SD, ACREDITA al Gobierno Regional en materia de Transportes.
- Resolución de S.D N° 041-2007 PCM/SD, ACREDITA al Gobierno Regional en materia de Educación; Trabajo y Promoción del Empleo.
- Resolución de S.D N° 044-2007 PCM/SD, ACREDITA al Gobierno Regional en materia Ambiental; Ordenamiento Territorial; Defensa Civil.
- Resolución de S.D N° 048 -2007 PCM/SD, ACREDITA al Gobierno Regional en materia de Población; Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades; Transportes: Agricultura: Trabajo y Promoción del Empleo.
- Resolución de S.D N° 0051-2007 PCM/SD, ACREDITA al Gobierno Regional en materia de Vivienda y Saneamiento.
- Resolución de S.D N^ü 003-2008 PCM/SD, CERTIFICA al Gobierno Regional en el cumplimiento de los Requisitos Generales para acceder a la transferencia de las diversas funciones sectoriales.
- Resolución de S.D N^c 009 -2008 PCM/SD, ACREDITA al Gobierno Regional en materia de Telecomunicaciones.

1.1.2 Plan piloto en los Sectores de Educación y salud

1.2 Financiamiento Descentralizado

1.2.1 FONCOR, Canon y Regalías

En el año 2007 el Gobierno Regional de Lambayeque tuvo un financiamiento asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas de *Si.* 20'428,784.00 por FONCOR Y *si.* 12.105.00 por canon distribuido *Sl.* 9,684.00 para el Gobierno Regional y *Si.* 2.421.00 para las Universidades, todos estos recursos estuvieron asignados exclusivamente para inversiones.

PARTE 2. PROCESO DE REGIONALIZACION

2.2 Participación en las Juntas de Coordinación Interregional

Presidio 03 reuniones de la Junta Interior, en una de ellas se incorporo a La libertad y Ancash.

2.3 Articulación Intergubernamental e Interinstitucional del Gobierno Regional

Los Presidentes Regionales de Lambayeque y Cajamarca, Yehude Simón Munaro y Jesús Coronel respectivamente firmaron un convenio de cooperación, mediante el cual se instalan cinco mesas de trabajo para evaluar el trasvase de las aguas de los Rios Tabaconas y Manchara, manejo de cuencas hidrográficas, desarrollo agrícola y rural.

El Gobierno Regional Lambayeque, la ONG Española "Asociación de Ayuda Humanitaria Luz en tu Vida" la ONG Peruana ^A asociación Luz Amor y Vida¹¹, suscribieron un convenio para viabilizar la llegada de donaciones provenientes de España.

El Gobierno Regional de Lambayeque y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), suscribieron un Convenio para a fin de que esta institución sea la responsable de los procesos de convocatoria y selección de las empresas que realizaran el estudio de factibilidad y expediente técnico del nuevo hospital regional.

Convenio suscrito por el Director de Economía de la FAP, el comandante del Grupo Aéreo N° 6, y el Presidente Regional Yehude Simón Munaro,

la FAF transfiere parte de su terreno (en una extensión de 400 hectáreas) al Gobierno Regional para la instalación de una planta de tratamiento de residuos sólidos.

Convenio Suscrito por el Director Ejecutivo de Proabonos (Proyecto Especial de Promoción del Aprovechamiento de Abonos Provenientes de Aves Marinas), se establecieron acciones de seguimiento, vigilancia y control para el manejo de la biodiversidad de la Isla Lobos de Tierra.

PARTE 3: DESARROLLO DE CAPACIDADES

3.2 Gestión Pública y Desarrollo Regional.

Sostuvo 26 reuniones de alto nivel con el Presidente de la República, Primer Ministro, Presidente del Congreso de la República, Ministro de la Producción, Ministro de Comercio Exterior, Ministro de Vivienda, Ministro de Energía y Minas, Embajadores de Francia, Italia, Estados Unidos y Venezuela, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), GTZ y APCI.

Participo junto a sus funcionarios en la reunión descentralizada convocada por el Presidente Constitucional de la República, Dr. Alan García Pérez, quien traslado a Chiclayo su despacho en el mes de abril.

Participo en 09 reuniones convocadas por la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, en el evento realizado en lea fue elegido por unanimidad como el coordinador de la misma.

Participo en el Tercer Foro Regional Agrario "Agua y Producción Agraria" realizado en la ciudad de Arequipa

En el Segundo Semestre del año el Gobierno Regional instauró los despachos descentralizados en la junta de usuarios: el 23 de julio y 03 de octubre: atendió a agricultores, dirigentes agrarios, ganaderos, arroceros y productores de los valles de Chancay - Lambayeque, Motupe, Olmos, Saña y La Leche.

El 15 de setiembre se realizó un foro sobre Gastronomía Regional Lambayecana que contó con la participación de destacados Chefs como Gastón Acuno, donde la Asociación Peruana de Gastronomía, plantea como tarea impulsar un Centro Piloto de Formación en Cocina Regional en Lambayeque

3.3. Participación Ciudadana

Se ha desarrollado de manera exitosa el proceso del presupuesto participativo 2008, que fue iniciado el 20 de febrero y culminó el 23 de junio participación de 246 representantes de la sociedad civil y autoridades regionales y municipales

Evaluación de 132 proyectos con viabilidad presentados por las unidades formuladoras del gobierno regional y de las municipalidades provinciales y distritales del departamento, que demandan una inversión de *si.* 75'513,509.00

La asamblea de delegados del presupuesto participativo 2008 priorizó el presupuesto de inversiones del Gobierno Regional Lambayeque por un monto de *Si.* 21 '621,000, que fue después consensuado por el Consejo de Coordinación Regional (CCR) y aprobado por unanimidad por el Consejo Regional; de los cuales: *Si.* 16'536,000.00, se destinaron para ejecutar 43 proyectos ponzados por orden de puntuación, *Si.* 5'085,000.00 para el Proyecto Especial Olmos Tinajones (PEOT).

- Dentro de los 43 proyectos contempla recursos que garantizarán: la culminación de la carretera Pátapo- Pucalá en el primer trimestre del 2008, con una inversión de *si.* 899,100.0; culminación de la infraestructura y equipamiento del centro de salud de Pucalá con una inversión de *Si.* 1 '133,14.00., ampliación del centro educativo 11521 María de Lourdes de Pomalca, con una inversión de *s/.*193.792.00.

En una jornada democrática y de activa participación ciudadana las Organizaciones de la Sociedad Civil, eligieron a los cuatro nuevos delegados que los representarán ante el Consejo de Coordinación Regional (CCR) para el periodo 2007-2009.

Los representantes elegidos son:

Sr. Francisco Ñiquen Rentería (Titular)

Sr. Jorge Alarcón Gaseo (Titular)

Sr. William Leonardo Supo Oliden (Suplente)

Sra. Magdalena Santamaría Chimbor (Suplente)

En igual proceso se elegirán a los representantes de los Alcaldes Distritales invitados al CCR; resultando elegidos: Juan Augusto Purisaca Vigil - Alcalde de Jayanca, Provincia de Lambayeque. Antonio Ventura Lizana - Alcalde de Kañaris, Provincia de Ferreñafe Lázaro Puicon Albino - Alcalde de Monsefú, Provincia de Chiclayo.

Durante el año 2007 el Gobierno Regional de Lambayeque realizó 38 reuniones masivas en el ámbito del Departamento de Lambayeque con autoridades, dirigentes y sociedad civil donde se expusieron su problemática y se buscaron alternativas de solución.

Instauración de la Mesa de Diálogo de Regidores Jóvenes y Equipo Regional de Jóvenes promovido por el Gobierno Regional de Lambayeque a fin de impulsar el proceso de diseño de una política pública regional de juventudes.

Fortalecimiento de la red de mujeres autoridades mediante la capacitación en diferentes temas.

3.3.1 Consejo de Coordinación Regional.

En la Sede del Gobierno Regional de Lambayeque; Sala de Reuniones de la Presidencia del Gobierno Regional, a las once horas con diecisiete minutos del miércoles 04 de julio del 2007; se hicieron presente los Miembros del Consejo de Coordinación Regional (CCR) a fin de tratar sobre los resultados del Proceso de Presupuesto Participativo 2008.

Se dio inicio con el Informe del Dr. Yehude Simón Munaro; en su condición

de Presidente del Consejo de de Coordinación Regional informando a los asistentes que el sábado 23 de junio del 2007 se realizó la octava y última sesión de la Asamblea de Agentes Participantes en la que se aprobarán los resultados del proceso de Presupuesto Participativo 2008, los mismos que se pusieron a consideración de los miembros del Consejo de Coordinación Regional, mediante una exposición que estuvo a cargo del Gerente Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento territorial, Econ. Josué Portocarrero Rodríguez, como jefe del Equipo Técnico informo además a los señores alcaldes presentes que se espera que el Gobierno Central cumpla con un incremento del monto que se concede anualmente a a Lambayeque así como que algunos proyectos, por sus dimensiones y por tratarse de temas de infraestructura de saneamiento o de transportes serían acogidos a través del Fondo Concursable que asumirá los proyectos presentados por los Gobiernos Regionales y los municipios de los departamentos que no cuentan con recursos de CANON. En esta sesión también se explico a los miembros del CCR los resultados del Proceso de Presupuesto 2008. haciendo conocer los siguiente:

El Proceso de Presupuesto Participativo se inició el 20 de febrero del 2007, con la emisión de la Ordenanza Regional que aprueba el inicio del proceso.

La asamblea de agentes participantes ha estado constituida por 246 agentes inscritos y reconocidos, 241 con Voz y Voto y sólo 5 con Voz. Se ha desarrollado 08 sesiones, 04 sábados del mes de Mayo y 4 del mes de Junio.

La asignación Presupuestal de inversiones para el 2008, asciende al monto de *S/. 20'428,784*.

La asignación presupuestal para el Proyecto Olmos Tinajones (PEOT), se ha determinado en *S/. 5'085,000*.

La asignación presupuestal para los proyectos iniciados en los años 2006 y 2007 y que deben culminar el 2008 es de *S/. 3977,814*

El monto disponible para inversión, después de descontar lo asignado al PEOT y a los Proyectos para culminar el 2008 es de *S/. 11'365,970*.

Los proyectos presentados al Presupuesto Participativo y evaluados por el Equipo Técnico fueron 132 proyectos, 91 procedentes del Gobierno Regional de Lambayeque y 41 presentados por los Gobiernos Locales provinciales y distritales.

El Monto de la inversión requerida para financiar los 132 proyectos presentados y evaluados es de *S/. 75'513,509*.

Con el monto de inversión disponible la Asamblea de Delegados priorizó el financiamiento de 42 proyectos distribuidos territorialmente en 17 en la provincia de Lambayeque, 15 en la Provincia de Ferreñafe, 10 en la Provincia de Ferreñafe

3.3.2 Planes de Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Extraordinaria de fecha 05 de julio del dos mil siete aprueba las modificaciones relacionadas a la Visión y Políticas al **■.exto de!** Plan de Desarrollo Regional Concertado - Lambayeque 2010 , aprobado por Ordenanza Regional N° 013-2003-GR.LAMB/CR,

PARTE 4: COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

PARTE 5: PRINCIPALES LOGROS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

El Gobierno Regional de Lambayeque inició sus actividades en el año fiscal 2007 con un Presupuesto Institucional de Apertura de S/.482 272 808 nuevos soles por toda fuente de financiamiento y al finalizar el año fiscal 2007, el Gobierno Regional de Lambayeque, de un Presupuesto Institucional Modificado por toda fuente de financiamiento, ascendente a *Si.* 585,073,384, ha logrado ejecutar la suma de *Si.* 551,199,504 nuevos soles, equivalente al 94.21% respecto al presupuesto total autorizado, en materia de inversiones la ejecución del gasto al finalizar el año es del 81.01% del presupuesto final autorizado; si excluimos de este monto el financiamiento asignado para la construcción y equipamiento del hospital regional que asciende a *Si.* 31'622,534, el avance de la ejecución en el programa de inversiones es de 97,65%. ejecución presupuesto 2007 analizando cada uno de los componentes del programa anual de inversiones tenemos que se logró ejecutar el 100% del programa ordinaria de inversiones.

El 100% de los recursos asignados para la mitigación de la eventual presencia de el fenómeno "el niño".

El 100% de los recursos asignados a través del shock de inversiones.

En el caso de la transferencia efectuada para el financiamiento del Hospital regional de Lambayeque, por la suma de *Si.* 3V568,000, en el presente año se ejecutó la parte correspondiente al estudio de factibilidad y expediente técnico por un monto de S/.1'580,000 nuevos soles; el monto restante se incorporará en el presupuesto 2008 del Gobierno Regional Lambayeque, de conformidad con el artículo 11° (continuidad de las inversiones) de la Ley de Presupuesto para el año 2008.

En el año 2004 se transfirieron y acreditaron 63 funciones en los sectores de agricultura, energía y minas, turismo, artesanía y comercio exterior, pesquería e industria.

En el año 2005 se transfirieron 28 funciones y acreditamos 26 funciones en los sectores de salud, agricultura, energía y minas, transportes, en transportes se transfirieron 7 funciones pero solo se solicitaron 5 funciones debido a que 2 de ellas no eran aplicables en Lambayeque al estar relacionadas con el transporte lacustre, fluvial y portuario.

Hasta el año 2007 se han transferido 181 funciones de las 185 funciones encomendadas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; el Gobierno Regional de Lambayeque ha acreditado 176 funciones faltando solamente acreditar 5 funciones de comunicaciones, las cuales dependen de un informe del sector de comunicaciones debiendo al 31 de diciembre completar la acreditación del 100% de funciones.

En el proceso de saneamiento de límites territoriales 2007, en aplicación de la legislación sobre demarcación y organización territorial se priorizan procesos de delimitación de distritos de las provincias Ferreñafe y Lambayeque. Mediante mesas de diálogo se logró 43 acuerdos de conciliación de límites interdistrital entre Municipios, Gobierno Regional y PCM (7 de Provincia Ferreñafe y 36 de provincia de Lambayeque). Se ejecutaron 15 consultas poblacionales en caseríos donde sus autoridades municipales no lograron conciliar sus límites.

El Gobierno Regional de Lambayeque como parte de su política de acceso a la información y de transparencia pública ha desarrollado los siguientes sistemas informáticos:

Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) - Módulo de Planillas; utilizando tecnología web; y construido bajo arquitectura en software libre, Sistema que permite elaborar planillas únicas de pensionistas, activos, contratados por funcionamiento, compensatorias y subsidios de la Sede Regional y las Direcciones Regionales Sectoriales del Gobierno Regional Lambayeque.

Sistema de Gestión Documentaría - SISGEDO, esta creado para: ingresar un documento en cualquier institución del Gobierno Regional, sin distinción hacia quien esta dirigido, sin embargo su tramitación esta garantizado plenamente. Efectuar seguimiento del documento por cualquier usuario a través de internet. Averiguar el estado de gestión de un documento

mediante conversación en línea con el servidor público que tiene dicho documento.

Ejecución del Proyecto Especial Olmos

El Gobierno Regional Lambayeque obtuvo el primer lugar en transparencia, según la segunda evaluación efectuada por el grupo propuesta ciudadana, alcanzado 97% de información relevante de su gestión en el portal web.

Según la Contrataría General de la República, este gobierno regional ocupó el primer lugar en la ejecución de gasto de los recursos asignados para el shock de inversiones y fenómenos del niño.

El Gobierno Regional Lambayeque recibió el premio de buenas prácticas gubernamentales en la categoría Promoción del Desarrollo Económico con el Proyecto "Fortalecimiento de la Gestión Ambiental para Vigilancia en la Producción y Tratamiento de Residuos Sólidos"¹¹.

El Consejo Regional de Lambayeque en el Periodo agosto 2006 a junio 2007 se reunió en 12 sesiones ordinarias y 27 extraordinarias, las mismas que fueron convocadas y dirigidas por el Consejero Delegado o quien hizo sus veces, presentando logros significativos tales como: La emisión de 246 normas regionales (Ordenanzas y Acuerdos)

CONCLUSIONES

La ejecución de la mayoría de las actividades y proyectos programados para el año 2007 tanto de la Sede Regional como de las Direcciones Regionales Sectoriales y del Órgano Descentralizado del Gobierno Regional Lambayeque muestran avances satisfactorios, es decir, los logros alcanzados en el año son aceptables respecto a lo programado

